JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:28

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1158

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Cabana y Caracoto, de la **Provincia de San Román**, del Departamento de Puno.

Que, el distrito de **Cabana** es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de San Román en el departamento de Puno en el sur del Perú. En el distrito de Cabana existe el cerro más alto que visualiza fuerte militar denominada "Qhawanapata" (hoy llamado Qitapata), nombre que servía como un para visualizar a los enemigos que se acercaban a sus dominios, desde las fuertes luchas en la época incaica, hasta la guerra con Chile.

Que, en el distrito de **Caracoto** se han encontrado en sus inmediaciones evidencias de seres paleolíticos, dedicados a la caza y la recolección. Seres que se convirtieron en grandes agricultores y pastores, especialmente durante el desarrollo de las sociedades Pukara, Tiawanaco y Kolla, muestra de ello son las técnicas agrícolas que utilizaron, como los waruwarus que existen en gran cantidad en su territorio. En el distrito de Caracoto se ha convertido en un lugar de peregrinaje religioso y artístico, el domingo de amargura que coincide con el calendario carnaválico regional. En aquella ocasión es agitadísima la vida urbana de dicha localidad, pues los moradores de Juliaca, Puno y otros lugares, acuden por millares para brindar devoción al Señor de la Amargura, y luego participar de la apoteósica presentación de grupos de danzarines que transforman dicho lugar en el epicentro del arte y la cultura.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Cabana y Caracoto, al conmemorarse el 170° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Cabana y Caracoto, de la Provincia de San Román, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 170° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Cabana : Sr. FREDY QUISPE TICONA
- Distrito de Caracoto : Sr. JAVIER PHOCCO CUNO

por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes, de la **Provincia de San Román**, del Departamento de Puno.

Lima, abril del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/04/2024 16:52:05-0500